



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 3 de abril de 2018

Número 4996-III

CONTENIDO

Comunicaciones

- 2** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Ssa a informar sobre las causas del aumento de tuberculosis en el país, el nivel de existencia de vacunas BCG, los avances en su aplicación durante los pasados 18 meses y el nivel de existencia de los medicamentos indicados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos para el Tratamiento de Tuberculosis
- 21** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a la Sectur a fortalecer las campañas de difusión de la temporada de avistamiento de ballenas e implantar acciones que fortalezcan la presencia de elementos de la corporación Ángeles Verdes con motivo del aumento de turismo en BCS
- 31** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar al gobierno de la Ciudad de México a remitir en un plazo de 15 días un informe sobre la ubicación y las dimensiones de las áreas verdes y los espacios públicos de esparcimiento, como plazas y parques, de la localidad, con el desglose de aquellos donde se ha intervenido para modernizarlos o equiparlos en la presente administración

Anexo III

Martes 3 de abril



Oficio No. SELAP/300/996/18
Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 63-II-1-3003 signado por la Dip. María Ávila Serna, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/401/2018 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a informar sobre las causas del aumento de tuberculosis en nuestro país, el nivel de existencia de vacunas BCG, los avances en su aplicación durante los pasados dieciocho meses y el nivel de existencia de los medicamentos indicados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos para el Tratamiento de Tuberculosis.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

Minutario

UEL/311

WMG/RCC

ANEXO

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

0000520

UCVPS/401/2018

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

D.E.P.
996

Me refiero al oficio SELAP/300/3861/17, de fecha 19 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informo que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 14 de diciembre del 2017, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Salud, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que informen lo siguiente: 1. Una explicación sobre las causas del aumento de tuberculosis en nuestro país; 2. El nivel de existencia de vacunas BCG y los avances en su aplicación durante los pasados dieciocho meses, y 3. El nivel de existencia de los medicamentos indicados en el Cuadro Básico y Catalogo de Medicamentos para el Tratamiento de Tuberculosis (estreptomina, etambutol, isoniazida, rifampicina y pirazinamida) en los hospitales a su respectivo cargo".

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-1103-2018, y anexo, suscrito por el Dr. Miguel Ángel Lutzow Steiner, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, oficio SIDSS-CAS0041-2018, suscrito por el Ing. Gustavo Ernesto Ramírez Rodríguez, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, oficio DG080/2018, suscrito por el Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco, Director General del Instituto Nacional de Salud Pública y oficio CCINSHAE-DGCINS-73-2018, suscrito por el Dr. Simón Kawa Karasik, Director General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

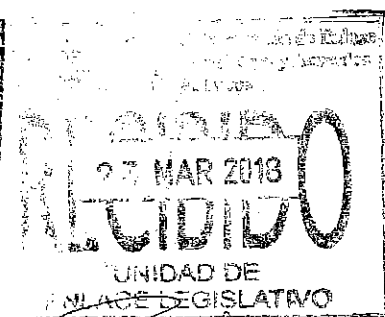
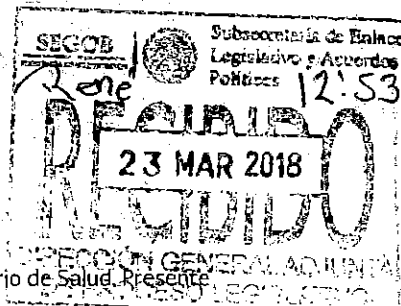
Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA

C.c.p Dr. José Ramón Narro Robles, Secretario de Salud, Presente
Serie/Sección 1C.2/P.A 661 LXIII



Josel 12:20

JCC/RCI/BLB

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Coordinación de Asesores

DGAUS
platin

SPPS-CAS- 1103 7 -2018.

México, Ciudad de México, a 15 MAR. 2018

**DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE**

Por instrucciones del Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al Punto de Acuerdo con número de oficio UCVPS/80/2018, que refiere:

PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Salud, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que informen lo siguiente: 1. Una explicación sobre las causas del aumento de tuberculosis en nuestro país; 2. El nivel de existencia de vacunas BCG y los avances en su aplicación durante los pasados dieciocho meses, y 3. El nivel de existencias de los medicamentos indicados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos para el Tratamiento de Tuberculosis (estreptomina, etambutol, isoniazida, rifampicina y pirazinamida) en los hospitales a su respectivo cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL LUTZOW STEINER
COORDINADOR DE ASESORES**

SALUD SECRETARÍA DE SALUD		OFICIALÍA DE PARTES	
15 MAR. 2018			
RECIBIDO			
NOMBRE		HORA	
[Handwritten]		9:10	

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
15 MAR 2018
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

RECIBIDO
MAR 2018
11:36 AM
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

C.c.p.- Dr. Pablo Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente

RSG [Handwritten] GRE [Handwritten]

RA661



CENAPRECE-DG-

743-2018.

México, Ciudad de México, a **1 FEB 2018**

ASUNTO: Comentarios sobre el Punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados, relativo a la atención de la Tuberculosis

DR. MIGUEL ÁNGEL LUTZOW STEINER
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA SALUD

Lieja 7, col Juárez
Deleg. Cuauhtémoc
06600, México D.F.

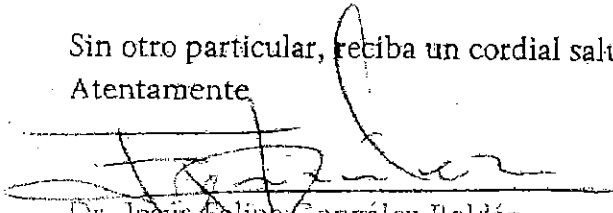
En atención a la solicitud según oficio SPPS-CAS-243-2018, del 23 de enero del presente año, donde solicita comentarios correspondientes al oficio UCVPS/80/2018 con referencia al oficio SELAP/300/3861/2017, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación mediante el cual informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

PRIMERO.-La Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Salud, al Director general del Instituto Mexicano del Seguro Social y Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que le informen lo siguiente: 1. Una explicación sobre las causas del aumento de tuberculosis en nuestro país; 2. El nivel de existencia de vacuna BCG y los avances en su aplicación durante los pasados dieciocho meses, y 3. El nivel de existencias de los medicamentos indicados en el Cuadro Básico y Catálogo de medicamentos para el Tratamiento de Tuberculosis (estreptomicina, etambutol, isoniaicida, rifampicina y pirazinamida) en los hospitales a su respectivo cargo.

Me permito remitir los comentarios correspondientes en documento adjunto en texto libre según se solicitó.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Jesús Felipe González Roldán
Director General

C.c.p. Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Dr. Cuauhtémoc Mancha Moctezuma, Director General Adjunto de Programas Preventivos, CENAPRECE.

Sección/Serie: 6S.S

MAGA/egr

COMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITADO SEGUN OFICIO SELAP/300/3861/2017, SUSCRITO POR EL LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBARNACIÓN.

PRIMERO.-La Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Salud, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que le informen lo siguiente: 1. Una explicación sobre las causas del aumento de tuberculosis en nuestro país; 2. El nivel de existencia de vacuna BCG y los avances en su aplicación durante los pasados dieciocho meses, y 3. El nivel de existencias de los medicamentos indicados en el Cuadro Básico y Catálogo de medicamentos para el Tratamiento de Tuberculosis (estreptomocina, etambutol, isoniaicida, rifampicina y pirazinamida) en los hospitales a su respectivo cargo.

1.-Explicación sobre las causas del aumento de tuberculosis en el país.

Los **determinantes sociales** en el proceso-salud-enfermedad-muerte por TB, así como los **factores de riesgo** que implican a la población susceptible para el desarrollo de la enfermedad, son factores que han incidido en el incremento de casos de tuberculosis; con énfasis en la presencia de pobreza, desnutrición y enfermedades concomitantes como la Diabetes Mellitus y el VIH/Sida.

Con relación al dato registrado en 1997, año de registro de la tasa de incidencia más elevada (24.3 x 100,000 habitantes), se ha registrado disminución del 28% para el año 2017 (tasa de 17.4 x 100,000 habitantes), sin embargo en los últimos cinco años, la tasa de incidencia ha tenido un incremento de 4.5% al pasar de tasa de 16.6 x 100,000 habitantes en 2013 a 17.4 x 100,000 habitantes en el 2017

La Diabetes Mellitus es considerada factor de riesgo para desarrollar tuberculosis activa, en 2016 el 24.7% de los casos de tuberculosis estuvieron asociados a esta enfermedad y en 2017 el 31.6%.

Otra co-morbilidad que afecta la incidencia de casos de tuberculosis es la presencia del VIH. Las personas con VIH también tienen enorme riesgo de desarrollar la enfermedad; en 2016 el 7.5% de los casos registrados estuvieron asociados al VIH y en 2017 el 5.3%.

El Programa Nacional de Tuberculosis ha desarrollado estrategias para realizar búsqueda activa de casos de tuberculosis en salas de espera a través de la impartición de la "Platica Dinámica" en donde se informa a la comunidad que la presencia de tos con flemas de más de 15 días, puede ser Tuberculosis, a las personas con esta

sintomatología se les invita a que pasen al laboratorio a entregar su flema, se procede a procesar la muestra y posteriormente se emite el resultado, si se encuentra positiva, se le notifica al paciente para que acuda a la unidad de salud y el médico le otorga el tratamiento y realiza el seguimiento hasta su curación.

Por otro lado en 2014 se inicia la estrategia de atención de Tuberculosis en grandes ciudades (municipios prioritarios), en donde se clasificaron los municipios con registro de más de 100 casos de tuberculosis, existen 25 de ellas que albergan el 40% de toda la carga de la enfermedad en el país, y para lo cual se han incluido acciones específicas y puntuales de seguimiento sobre indicadores clave como "Oportunidad en el Diagnóstico", "Curación", "Fracaso", "Abandono del tratamiento" y "Contactos enfermos de entre los estudiados", sin los cuales no sería posible avanzar hacia el control de la tuberculosis en cualquier país. Esta estrategia incorpora aliados fuera de los Servicios de Salud para la búsqueda y atención de casos de tuberculosis, así como para la atención de algunos determinante sociales que pueden incidir en la falta de adherencia al tratamiento, con el propósito de fortalecer acciones para "romper la cadena de transmisión.

Los recortes presupuestales al Sector Salud han influido en algunos aspectos del programa como lo es en las actividades de supervisión a las unidades de salud, para verificar si se realizan las acciones del proceso de atención a los pacientes con tuberculosis que se diagnostican y si se da seguimiento al tratamiento hasta su curación, la búsqueda de caso entre los contactos y la capacitación en servicio del personal de salud.

2.- Nivel de existencia de vacunas BCG y los avances de su aplicación durante los pasados dieciocho meses.

De acuerdo a la información disponible en el Centro Nacional para la salud de la infancia y Adolescencia (CENSIA) de la Secretaría de Salud, existe suficiente abasto de biológico BCG para cubrir las necesidades de la población menor de cinco años en el país.

Cobertura de vacunación BCG 2015 en menores de un año:

Sector	Salud	IMSS Ro	IMSS Oportunidades	ISSSTE
100.3	98.51	99.87	88.14	101.60

Cobertura de vacunación BCG 2016 en menores de un año:

Sector	Salud	IMSS Ro	IMSS Prospera	ISSSTE
100.16	100.72	100.03	96.65	99.58

3.-Nivel de existencia de medicamentos indicados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos para el Tratamiento de Tuberculosis

Para garantizar el abasto suficiente de medicamentos para el Tratamiento de Tuberculosis, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), realizó durante los años 2016 y 2017, la compra centralizada de los medicamentos necesarios para el tratamiento de la tuberculosis en su presentación combinada que facilita la adherencia terapéutica, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013 Para la Prevención y Control de la Tuberculosis. Los medicamentos en comento fueron distribuidos con oportunidad a las entidades federativas de acuerdo a sus necesidades programáticas.



CENSIA-PASIA

-2018

Ciudad de México, a

02 MAR. 2018**116**

Dr. Miguel Ángel Lutzow Steiner
Coordinador de Asesores
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Coordinación de Asesores
Lleja no. 7, Col. Juárez, C.P. 01600
Ciudad de México.

En respuesta al Oficio SPPS/CAS/242/2018, con fecha del 23 de enero del presente año; donde hace referencia que la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social les ha hecho llegar el oficio UCVPS/80/2018, el cual hace alusión al oficio SELAP/300/3861/2017, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; mediante el cual informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se aprobó el punto de Acuerdo siguiente:

PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Salud, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que informen lo siguiente: 1. Una explicación sobre las causas del aumento de tuberculosis en nuestro país; 2. El nivel de existencia de vacunas BCG y los avances en su aplicación durante los pasados dieciocho meses, y 3. El nivel de existencias de los medicamentos indicados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos para el Tratamiento de Tuberculosis (estreptomina, etambutol, isoniazida, rifampicina y pirazinamida) en los hospitales a su respectivo cargo.

Con relación a lo anterior, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), en el ámbito de su competencia y de acuerdo a las atribuciones que tiene, emite los siguientes comentarios:

En lo que respecta al punto 2, vacuna BCG:

1. La adquisición se realiza por las tres instituciones del sector salud: Secretaría de Salud, IMSS, e ISSSTE, quienes tienen la responsabilidad de toda la población de México.
2. En los últimos seis años no se han presentado problemas en la adquisición de la vacuna BCG.
3. La programación de las dosis a adquirir se realiza con base a la población de responsabilidad de cada una de las instituciones, lo cual cubre al 100% de los menores de un año de edad de cada uno de los ejercicios fiscales.
4. La cobertura de vacunación del sector salud en los últimos cuatro años, es la siguiente:



DGAVI
plan

Oficio No. SIDSS-CAS0041-2018

Ciudad de México, a 31 de enero de 2018

DR. ERNESTO MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
Presente

Por instrucciones del Dr. José Meljem Moctezuma, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y en atención a su oficio N° UCVPS/79/2018 referente al Punto de Acuerdo que fue aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 14 de diciembre de 2017. Al respecto me permito anexar al presente copia del oficio DGPLADES-DGAISS-DDPM-0497-2018, suscrito por el Dr. Malaquías López Cervantes, Director General de Planeación y Desarrollo en Salud mediante el cual se pronuncia sobre el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
01 FEB 2018
UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

ING. GUSTAVO ERNESTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

C.c.p.- Dr. José Meljem Moctezuma.- Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Presente

Sección/Serie: 2C.12

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
VINCULACIÓN SOCIAL

SALUD SECRETARÍA DE SALUD OFICIALÍA DE PARTES
01 FEB 2018
RECIBIDO
NOMBRE: _____ HORA: _____

PAI/CI

SALUD



0091
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
DEL SECTOR SALUD

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
Dirección General Adjunta de Implantación de Sistemas de Salud
Dirección de Desarrollo de Políticas de Medicamentos

DGPLADES-DGAISS-DDPM- 0497 -2018

Ciudad de México, a 29 ENE 2018

Asunto: Atención a oficio No. SIDSS- CAS0031-2018

ING. GUSTAVO ERNESTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE ASESORES DE LA SUBSECRETARÍA
DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
LIEJA NO. 7, COL. JUÁREZ, DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO

En atención a su comunicado No. SIDSS-CAS0031 -2018, mediante el cual solicita información para atender solicitud relacionada con el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 14 de diciembre de 2017, que a la letra dice:

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Salud, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que informen lo siguiente: 1. Una explicación sobre las causas del aumento de tuberculosis en nuestro país; 2. El nivel de existencia de vacunas BCG y los avances en su aplicación durante los pasados dieciocho meses, y 3. El nivel de existencia de los medicamentos indicados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos para el Tratamiento de Tuberculosis (estreptomina, etambutol, isoniazida, rifampicina y pirazinamida) en los hospitales a su respectivo cargo".

Al respecto, específicamente para el numeral 3, de los hospitales federales, institutos nacionales o de los hospitales regionales de alta especialidad a cargo de la Secretaría de Salud; así como del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (a cuyo cargo se encuentra el programa nacional "Prevención y Control de la Tuberculosis"), se cuenta con información relativa a la proyección de compra reportada para 2017 y 2018, la cual me permito poner a su consideración en tabla anexa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo muy cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. MALAQUÍAS LÓPEZ CERVANTES

Elaboró y Revisó:

Lic. Blanca Chávez Buenrostro
Directora de Desarrollo de Políticas de
Medicamentos
Sección/Serie: 2C.12 / 611-22293

Validó:

Dr. Carmen Rodríguez Dehaibes
Directora General Adjunta de Implantación de
Sistemas de Salud

Anexo - Proyección de compra reportado para CESMed, por las instituciones que se indican		Volumen proyectado	
Hospital / Clave / Precio unitario de referencia 2018	DESCRIPCIÓN	2017	2018
Hospital General de México			
010.000.2403.00	ESTREPTOMICINA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SULFATO DE ESTREPTOMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE ESTREPTOMICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML.	677	
010.000.2404.00	ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.	102	
010.000.2405.00	ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETAS CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	50	
010.000.2409.00	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	2	
010.000.2410.00	RIFAMPICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: RIFAMPICINA 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	145	
010.000.2417.00	ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA TABLETA RECUBIERTA CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ISONIAZIDA 400 MG. RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS.	67	
010.000.2418.00	ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA 75 MG. RIFAMPICINA 150 MG. PIRAZINAMIDA 400 MG. CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS.	126	
Hospital Juárez de México			
010.000.2404.00	ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.	2	
010.000.2405.00	ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETAS CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	18	
010.000.2409.00	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.		99
010.000.2418.00	ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA 75 MG. RIFAMPICINA 150 MG. PIRAZINAMIDA 400 MG. CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS.		6
Hospital de la Mujer			
010.000.2404.00	ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.	25	
Hospital Infantil de México			
010.000.2403.00	ESTREPTOMICINA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SULFATO DE ESTREPTOMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE ESTREPTOMICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML.	1	
010.000.2404.00	ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.	2	
010.000.2405.00	ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETAS CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	3	2

Hospital / Clave / Precio unitario de referencia 2018	DESCRIPCIÓN	2017	2018
010.000.2410.00	RIFAMPICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: RIFAMPICINA 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.		10
010.000.2418.00	ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA 75 MG. RIFAMPICINA 150 MG. PIRAZINAMIDA 400 MG. CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS.		2
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"			
010.000.2404.00	ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.	6	
010.000.2405.00	ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETAS CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	7	
010.000.2409.00	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	120	
Instituto Nacional de Pediatría			
010.000.2404.00	ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.		70
010.000.2405.00	ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETAS CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	104	105
010.000.2409.00	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	2	2
010.000.2410.00	RIFAMPICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML. CONTIENEN: RIFAMPICINA 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	50	60
010.000.2413.00	PIRAZINAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PIRAZINAMIDA 500 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	45	45
010.000.2417.00	ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA TABLETA RECUBIERTA CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ISONIAZIDA 400 MG. RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS.		5
010.000.2418.00	ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA 75 MG. RIFAMPICINA 150 MG. PIRAZINAMIDA 400 MG. CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS.		10
Hospital Regional de Alta Especialidad de Tuxtla Gutiérrez			
010.000.2413.00	PIRAZINAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PIRAZINAMIDA 500 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	6	1
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria			
010.000.2403.00	ESTREPTOMICINA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SULFATO DE ESTREPTOMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE ESTREPTOMICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML.	4	

Hospital / Clave / Precio unitario de referencia 2018	DESCRIPCIÓN	2017	2018
010.000.2409.00	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	1	2
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca			
010.000.2403.00	ESTREPTOMICINA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SULFATO DE ESTREPTOMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE ESTREPTOMICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 2 ML.		1
010.000.2404.00	ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.		1
010.000.2405.00	ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETAS CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	5	1
010.000.2409.00	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.		1
010.000.2418.00	ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA 75 MG. RIFAMPICINA 150 MG. PIRAZINAMIDA 400 MG. CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS.	5	7
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades			
010.000.2404.00	ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.	59,589	59,589
010.000.2405.00	ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETAS CONTIENE: CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 400 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	21,876	21,876
010.000.2409.00	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 1000 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	263	263
010.000.2410.00	RIFAMPICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: RIFAMPICINA 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	9,859	9,859
010.000.2413.00	PIRAZINAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PIRAZINAMIDA 500 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	8,910	8,910
010.000.2417.00	ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA TABLETA RECUBIERTA CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ISONIAZIDA 400 MG. RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS.	17,399	
010.000.2418.00	ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA 75 MG. RIFAMPICINA 150 MG. PIRAZINAMIDA 400 MG. CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS.	16,531	



Instituto Nacional
de Salud Pública

Generación de conocimiento
para el desarrollo de políticas de salud

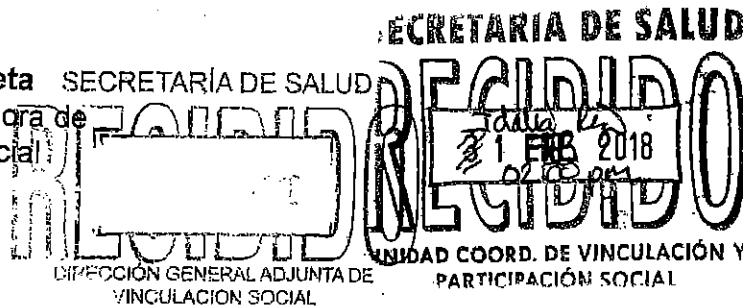
DGMS
Plan

Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco
Director General

DG/080/2018

Cuernavaca, Morelos, a 29 de enero 2018.

Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente



Estimado Dr. Monroy:

Respecto a su atenta solicitud sobre el Punto de Acuerdo en materia de Tratamiento de la Tuberculosis referido en el oficio UCVPS-81-2018 recibido el 22 de enero vía correo electrónico, me permito hacer algunos comentarios respecto al punto No. 1 del Punto de acuerdo "1.- Una explicación sobre las causas del aumento de tuberculosis en nuestro país....":

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) cuenta con la Línea de investigación de Prevención y Control de Tuberculosis, la cual tiene como misión contribuir a la reducción de Tuberculosis fomentando el desarrollo humano a través de investigación de excelencia, el desarrollo y evaluación de técnicas diagnósticas, vacunas y tratamientos, la formación de recursos humanos y la vinculación y servicio.

Al respecto, en los últimos años hemos realizado algunos estudios con participación de expertos otros Institutos a través del Consorcio Tuberculosis como son Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), Instituto Nacional Enfermedades Respiratorias (INER) y del CENAPRECE también participan alumnos de posgrado. En últimos años hemos realizado algunos estudios encontrando lo siguiente:

Asociación Tuberculosis y Diabetes mellitus:

Se llevó a cabo un estudio en el que se analizó la incidencia de TB pulmonar en México en el periodo 2000 a 2012, de 181,378 personas reportadas con tuberculosis, el 19,29% (34,988) habían sido previamente diagnosticados con DM por un médico. La incidencia de TB pulmonar con DM aumentó en 82.64% ($p < 0.001$), mientras que la incidencia de TB pulmonar sin DM disminuyó en 26.77% ($p < 0.001$). Los resultados también sugieren que los



Instituto Nacional
de Salud Pública

*Generación de conocimiento
para el desarrollo de políticas de salud*

Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco
Director General

DG/080/2018

pacientes con TB pulmonar con diagnóstico previo de DM tenían una mayor probabilidad de fracasar en el tratamiento (odds ratio ajustado, 1,34 (1,11-1,61) $p < 0,002$) en comparación con los pacientes que no tenían DM. Estudios previos por el grupo de trabajo en el sureste de México, mostraron que el riesgo de tuberculosis atribuible a la diabetes fue del 25%.

Aunado a lo anterior es importante señalar que en las Encuestas Nacionales de Salud se ha demostrado que la prevalencia de DM ha aumentado en los últimos años del 5,8% en 2000, al 7,3% en 2006; y al 9,17% en 2012, ello aunado a la proporción de población que no se sabe diabética.

Tuberculosis y farmacorresistencia:

Se realizó un estudio con la finalidad de describir las tendencias de la Tuberculosis farmacorresistente (TB FR) de los pacientes registrados en México en el periodo 2000 al 2012, y evaluar el impacto del tratamiento recibido. A nivel global y en México, la frecuencia de farmacorresistencia (FR) a los fármacos de primera línea y en especial la resistencia a isoniacida (H) y rifampicina (R) (MDR) en pacientes con tuberculosis (TB) indica que esta continúa siendo un obstáculo para el control de la TB. En México, las pruebas de sensibilidad a fármacos se realizan en pacientes en quienes se sospecha TBFR, como son los pacientes previamente tratados y los contactos de pacientes con FR. En este estudio se analiza la información del Registro Nacional Nominal de Tuberculosis del periodo 2000 al 2012, quienes se clasificaron con base en la sensibilidad a fármacos: casos sensibles (S); monorresistentes (MR, resistentes a un fármaco); polirresistentes (PR, resistentes a 2 o más fármacos excluyendo a isoniacida (H) y rifampicina (R) y multidrogorresistentes (MDR, resistentes a H y R), y acorde con las definiciones de fracaso, muerte, curación y término de tratamiento establecidas en la Norma Oficial Mexicana vigente al momento del diagnóstico del paciente. Se analizaron 248,438 registros, casi el 3% tuvieron resultado de sensibilidad a fármacos. Los resultados preliminares resaltan la reducción en las tasas de MDR, así mismo que los pacientes retratados, así como los portadores de MR, PR, y MDR tienen mayor riesgo de fracasar o morir. El desenlace desfavorable en la FR indica que no solamente es necesario mejorar la disponibilidad de medicamentos de segunda línea, sino también reforzar las estrategias de adherencia al tratamiento de primera o segunda línea, mediante la atención integral para evitar mayor riesgo de FR3.



Instituto Nacional
de Salud Pública

Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco
Director General

*Generación de conocimiento
para el desarrollo de políticas de salud*

DG/080/2018

Consideramos que los datos obtenidos en nuestros estudios sugieren que la creciente epidemia de DM tiene un impacto en la incidencia de TB pulmonar, aunado a ello los casos con resistencia y los que tiene múltiples tratamientos, tienen una mayor probabilidad de fracasar al tratamiento. Lo anterior sin dejar de mencionar que el binomio Tuberculosis VIH también es un riesgo que se debe atender.

Referencias

- 1.- Delgado-Sánchez G, García-García L, Castellanos-Joya M, Cruz-Hervert P, Ferreyra-Reyes L, Ferreira-Guerrero E, et al. (2015) Association of Pulmonary Tuberculosis and Diabetes in Mexico: Analysis of the National Tuberculosis Registry 2000–2012. PLoS ONE 10(6): e0129312. doi:10.1371/journal.pone.0129312.
2. Ponce-De-Leon A, Garcia-Garcia Md Mde L, Garcia-Sancho MC, Gomez-Perez FJ, Valdespino-Gomez JL, Olaiz-Fernandez G, Rojas R, Ferreyra-Reyes L, Cano-Arellano B, Bobadilla M, Small PM, Sifuentes-Osornio J. Tuberculosis and diabetes in southern Mexico. Diabetes Care 2004;27(7):1584-90.
- 3.- José Christian Bretón Toral, Tendencias y factores asociados a la resistencia de Mycobacterium tuberculosis en México 2000-2012. (Tesis de Maestría) Cuernavaca, Morelos, México. Noviembre del 2016.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

JARD/CAA/MLGG/RNA

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

DGINS
slah

Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud

Of. CCINSHAE-DGCINS-73-2018
Ciudad de México, a 31 de enero de 2018
Asunto: Respuesta a solicitud de opinión.

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
Lleja No. 7, Col. Juárez, Del. Cuahtémoc
México, Ciudad de México, C.P. 06000

SALUD SECRETARÍA DE SALUD		OFICIALÍA DE PARTES	
12 FEB 2018			
RECIBIDO			
NOMBRE		FECHA	

SAC

Me refiero a su similar **UCVPS/81/2018**, de fecha 15 de enero de 2018, mediante el cual nos informó que en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017 en la Cámara de Diputados, se aprobó un **Punto de Acuerdo** en materia de tuberculosis.

Al respecto, anexo al presente encontrará copia del oficio **DPYMC/045/2018**, suscrito por el Dr. Raúl Rivera Moscoso, Director de Planeación y Mejora de la Calidad del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y del oficio **INER/DG/JSH/0064/2018**, suscrito por el Dr. Jorge Salas Hernández, Director General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, mediante los cuales se remiten comentarios al asunto que nos compete.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Simón Kawa Karasik
DR. SIMÓN KAWA KARASIK
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
12 FEB 2018
SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
2:50 de la tarde
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN SOCIAL

13 FEB 2018
936 Dana



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México, 26 de enero del 2018

DPYMC/045/2018



DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN DE LOS
INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD

LIC. MÓNICA ZENDEJAS ÁNGELES
DIRECTORA DE COORDINACIÓN
COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD
PERIFÉRICO SUR No. 4118 TORRE ZAFIRO PISO 1
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
CIUDAD DE MÉXICO

31 ENE 2018

RECIBIDO

Hora: 9:50
Firma: [Signature]

En contestación al oficio UCVPS-45-2018, mediante el cual se remite un Punto de Acuerdo en materia del Tratamiento de la Tuberculosis, al Instituto le parece muy relevante el poder asegurar los insumos para la prevención y el tratamiento de la tuberculosis, sin embargo parece que no compete a los Institutos dar respuesta a esta petición, sino al Programa Nacional de Control de Tuberculosis.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Signature of Dr. Raúl Rivera Moscoso]

DR. RAÚL RIVERA MOSCOSO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD



Comisión Coordinadora
de Institutos Nacionales
de Salud y Hospitales
de Alta Especialidad
(Oficialía de Partes)

RECIBIDO

Nombre y Firma

c.c.p. Dr. Guillermo Ruiz Palacios y Santos, Titular de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
Dr. Simón Kawa Karasik, Director General de Coordinación de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL
DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Dirección General

INER/DG/JSH/0064/2018

Ciudad de México, a 31 de Enero de 2018.

DR. SIMÓN KAWA KARASIK
Director General de Coordinación de los
Institutos Nacionales de Salud
Presente.

Estimado Dr. Kawa:

En respuesta a su atenta solicitud, de emitir opinión al Punto de Acuerdo en materia del tratamiento de la Tuberculosis, informo a usted que este Instituto Nacional de Salud es un Centro de atención y asesoría del Programa de Control de la Tuberculosis en México, aunque emite opiniones y consideraciones acerca del manejo de los pacientes afectados por Tuberculosis, especialmente la forma pulmonar, no incide en las políticas emitidas por dicho Programa.

1. Consideraciones acerca de la prevención y control de la tuberculosis en nuestro país. 21,176 casos nuevos fueron reportados en 2016 por el Programa Nacional de Tuberculosis, con una tasa de 17.3/100,000 habitantes, un éxito de tratamiento del 86.5%. La tasa de incidencia significa un ligero aumento comparado al 2015, pero mayor a las del periodo 2008-2014, las que se mantuvo estable. El aumento de estas tasas pueden estar relacionadas: a) al aumento de los casos de Diabetes Mellitus en nuestra población, hasta el 25% de los casos nuevos de tuberculosis tienen como comorbilidad esta enfermedad, y en el 39% en los casos de tuberculosis resistente a fármacos, b) a que haya aumentado en forma efectiva la detección de casos, aunque aquí hay que hacer notar que, en una buena proporción de los casos el diagnóstico se sigue realizando en forma tardía, con baciloscopías positivas ++ o +++ c) a la presencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana, d) a la falta de recursos para insumos en las Unidades de Primer Nivel.
2. En relación a la vacunación con BCG, este Instituto no aplica la vacuna a los recién nacidos, aunque es de hacer notar que más del 80% de los pacientes tienen antecedentes de vacunación con BCG, pero no podemos ofrecer información adicional al respecto ya que es parte de un programa nacional.
3. El INER cuenta con medicamento suficiente de tratamiento primario (comprimido único, a base de Isoniazida, Rifampicina, pirazinamida, etambutol), ya no utiliza estreptomicina debido a las altas tasas de resistencia primaria y secundaria. A los pacientes con tuberculosis resistente se les inicia tratamiento con fármacos de segunda línea que tienen que ser solicitados al Programa Nacional de Control de la Tuberculosis debido a la complejidad y alto costo de estos medicamentos. Se les inicia para observar tolerancia y efectos adversos y se refieren a su unidad de salud para continuar con su tratamiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. JORGE SALAS HERNÁNDEZ
Director General

c.c.p. Dr. Guillermo Ruiz Palacios y Santos, Titular de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

JSH/ECM/airh

Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección XVI, Deleg. Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México
Tel. (55) 54871700 www.iner.salud.gob.mx

46



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1024/18
Ciudad de México, a 27 de marzo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL 63-II-5-3538 signado por la Sen. Adriana Dávila Fernández, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SCR/135/2018 suscrito por el Lic. Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se solicita a esa Dependencia fortalecer las campañas de difusión de la temporada de avistamiento de ballenas, así como implementar acciones que fortalezcan la presencia de elementos de la Corporación Ángeles Verdes, con motivo del aumento de turismo en el Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDO

2018 MAR 2 AM 11:57

~~002578~~

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Lic. Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario
UEL/311

2547



LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SELAP/300/388/18, mediante el cual informa que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emitió el Punto de Acuerdo, que a continuación se señala:

- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a fortalecer las campañas de difusión de la temporada de avistamiento de ballenas, en la medida de lo posible implementar acciones que fortalezcan la presencia de elementos de la corporación Ángeles Verdes, con motivo del aumento del turismo en esta época en el Estado de Baja California Sur.

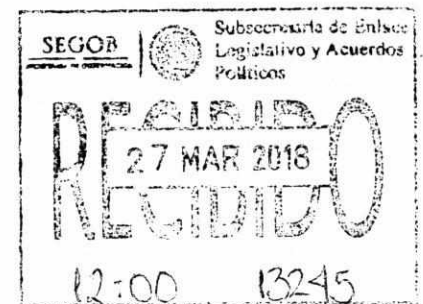
Sobre el particular, y toda vez que en el marco de las atribuciones encomendadas a la Subsecretaría de Calidad y Regulación, se ha designado a esta área como Enlace para la debida atención de las solicitudes de carácter legislativo que sean competencia de la Secretaría de Turismo, sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que a través del Consejo de Promoción Turística de México, se apoya al Estado de Baja California Sur, con diversas acciones promocionales y publicitarias en los distintos mercados turísticos nacionales e internacionales.

Asimismo, se adjunta la "Ficha Técnica de la Jefatura de Servicios en el Estado de Baja California Sur", en la cual se muestra el alcance de operatividad que tiene la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CSTAV) en el Estado referido, para contribuir al fortalecimiento de desarrollo turístico por la temporada de avistamiento de ballenas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ ESTRADA
SUBSECRETARIO



c.c.p. Mtro. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo.- Presente
Lic. Leonardo Erazo Franco, Coordinador de Asesores del C. Secretario de Turismo.- Presente
Lic. María Angélica González-Saravia Cos, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística.
Presente
Mtro. Marco Antonio Borrego Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente
SSE/MAGSC
Folio No.070

SECTUR



FICHA TÉCNICA DE LA JEFATURA DE
SERVICIOS EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

CP



FICHA TÉCNICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CSTAV) sustenta sus funciones en el denominado "Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo"¹ mismo que estructura sus metas y objetivos sobre la idea de proporcionar servicios de información y orientación turística y auxilio mecánico de emergencia en caso de accidentes o incidentes a los turistas carreteros que transitan por las rutas con cobertura de la Corporación, así como los servicios de apoyo a la sociedad civil en casos de desastres naturales.

La JS Baja California Sur cuenta con una longitud de cobertura de 1,051 Km, con un aforo vehicular aproximado de 3,438 automóviles diarios, recorriendo 8 rutas y con el apoyo de 3 Puntos de Asistencia y 3 Puntos de Auxilio Turístico y Asistencia Mecánica. También proporciona, dentro de su área de cobertura, servicios en 5 municipios y 114 localidades, además de tener alcance en 2 Pueblos Mágicos y 4 Destinos Turísticos Prioritarios (Ver imagen 1).

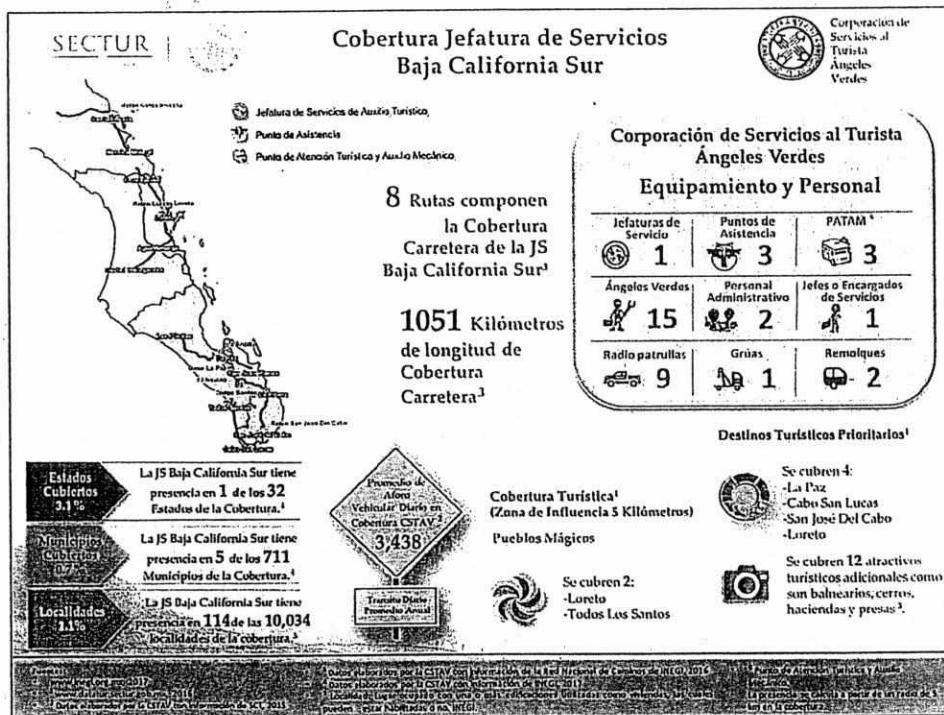


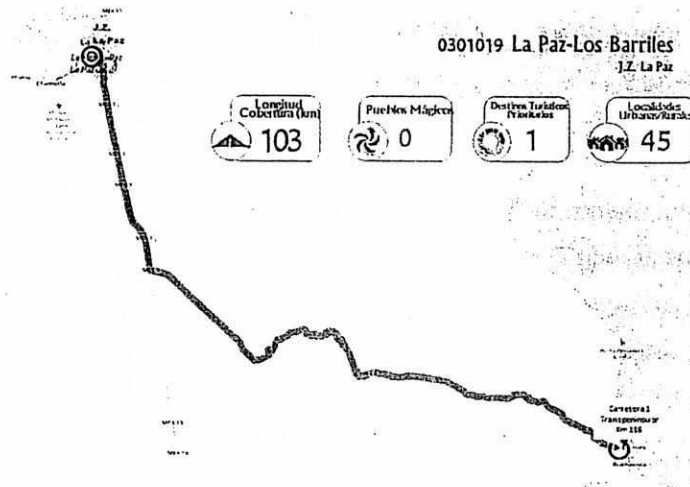
Imagen 1. Ficha técnica de la Jefatura de Servicios de Baja California Sur 2018.

Las 8 rutas que componen la cobertura de la JS Baja California Sur son las siguientes:

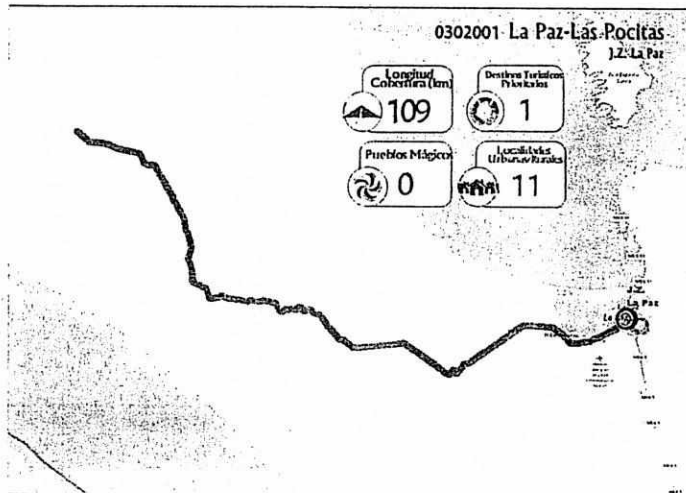
¹ http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2014/09/Posicionamiento_Institucional_E005.pdf



- a) La Paz–Los Barriles (clave 0301019)²: La ruta tiene como punto de partida la Jefatura de Servicios de Baja California Sur, ubicada en la localidad La Paz, en el municipio La Paz, y tiene como destino la localidad de Los Barriles en el municipio de la Paz, transitando sobre la carretera Federal I tramo Cabo San Lucas a La Paz (206 km de cobertura³).



- b) La Paz–Las Pocitas (clave 0302001)⁴: La ruta tiene como punto de partida la Jefatura de Servicios de Baja California Sur, ubicada en la localidad La Paz, en el municipio La Paz, y tiene como destino la localidad de Las Pocitas en el municipio de La Paz, transitando sobre la carretera Federal I tramo La Paz a Insurgentes (218 km de cobertura).



² <https://www.google.com.mx/maps/dir/24.132106,-110.325075/23.6809889,-109.7134702/@23.9065281,-110.2997559,10z/am=t/data=!3m1!4b1!4m2!4m1!3e0>

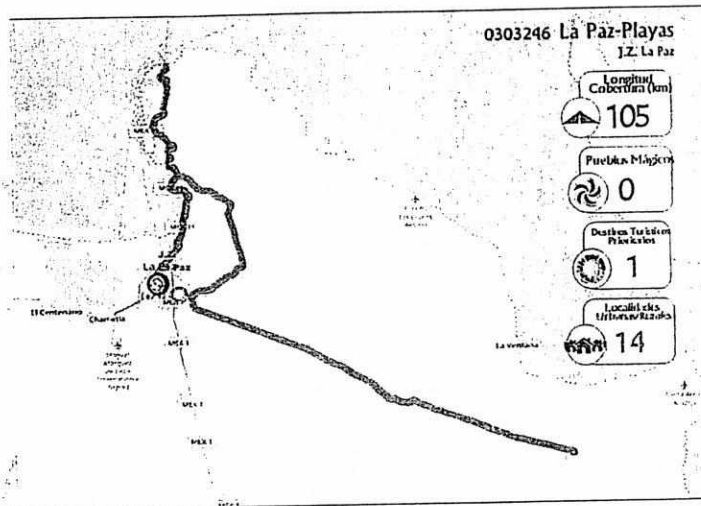
³ Considerando, para todas la rutas, un recorrido con ida y vuelta a partir del punto de salida.

⁴ <https://www.google.com.mx/maps/dir/24.132106,-110.325075/24.3943148,-111.110136/@24.2219506,-110.9976762,10z/am=t/data=!4m2!4m1!3e0>

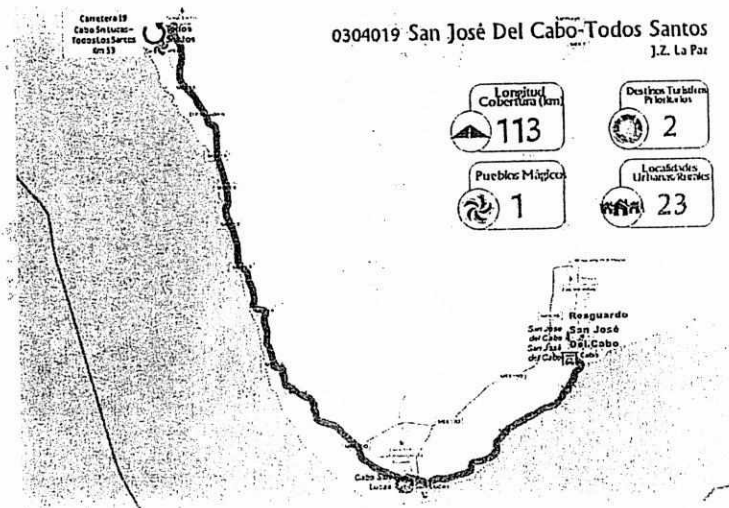
Op



- c) La Paz-Playas (clave 0303246)⁵: La ruta tiene como punto de partida la Jefatura de Servicios de Baja California Sur, ubicada en la localidad La Paz, en el municipio La Paz, tiene como destino la localidad de San Juan de Los Planes en el municipio de La Paz, transitando sobre las carreteras Estatales 11 tramo Pichilingue-Balandra-El Tecolote y 286 tramo La Paz a Ensenada de Muertos (210 km de cobertura).



- d) San José del Cabo-Todos Santos (clave 0304019)⁶: La ruta tiene como punto de origen el Punto de Asistencia denominado San José del Cabo, ubicado en la localidad Son José Viejo en el municipio de Los Cabos, y tiene como destino la localidad de Todos Santos en el municipio de La Paz, transitando sobre las carreteras Federales 1 tramo Cabo San Lucas a La Paz y 19 tramo San Pedro a Cabo San Lucas (216 km de cobertura).



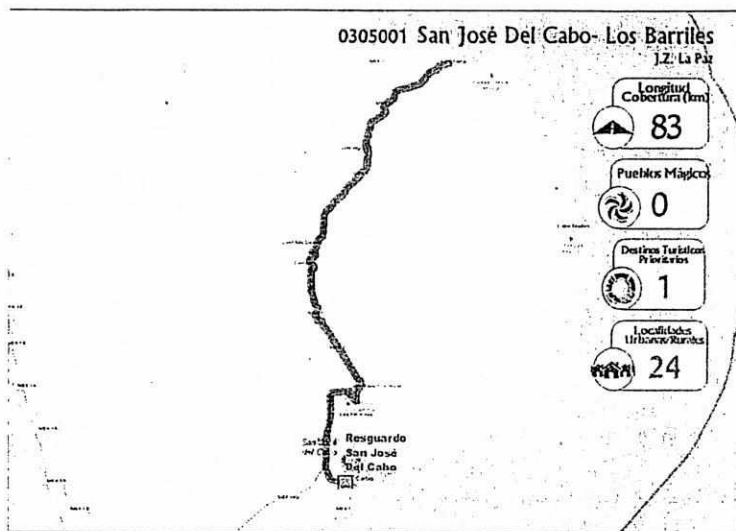
⁵ <https://www.google.com.mx/maps/dir/24.132106,-110.325075/24.2234634,-110.3108243/24.3356723,-110.3150878/23.9683958,-109.9393808/@24.1511866,-110.2744428,11z/am=t/data=!4m2!4m1!3e0>

⁶ <https://www.google.com.mx/maps/dir/23.050275,-109.721186/22.9252007,-109.8337532/23.4664506,-110.2173014/@23.1891244,-110.2419386,10z/am=t/data=!3m1!4b1!4m2!4m1!3e0>

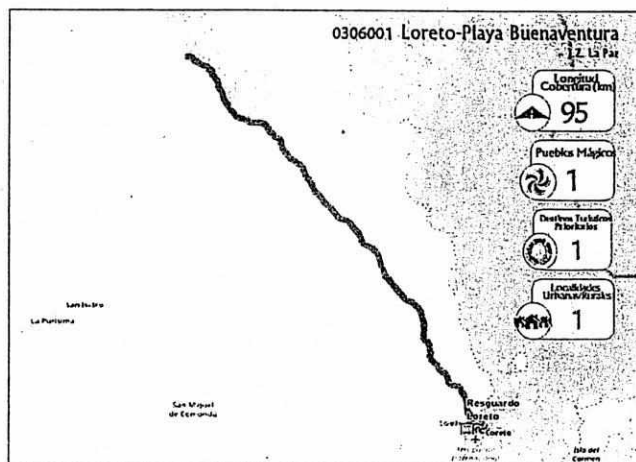
EP



- e) San José del Cabo-Los Barriles (clave 0305001)⁷: La ruta tiene como punto de origen el Punto de Asistencia denominado San José del Cabo, ubicado en la localidad Son José Viejo en el municipio de Los Cabos, y tiene como destino la localidad de Los Barriles en el municipio de la Paz, transitando sobre la carretera Federal 1 tramo Cabo San Lucas a La Paz (176 km de cobertura).



- f) Loreto-Playa Buenaventura (clave 0306001)⁸: La ruta tiene como punto de partida el Punto de Asistencia denominado Loreto ubicado en la localidad Loreto, en el municipio de Loreto, y tiene como destino la localidad de Playa Buenaventura, ubicada en el municipio de Mulegé, transitando sobre la carretera Federal 1 tramo Loreto a Santa Rosalía (190 km de cobertura).



7

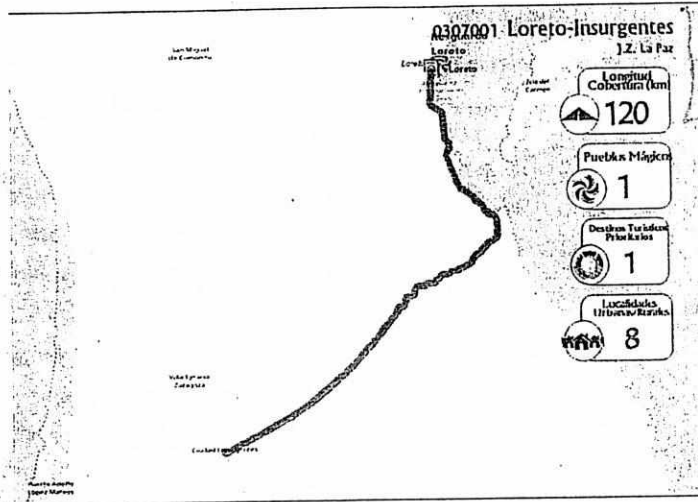
<https://www.google.com.mx/maps/dir/23.050275,-109.721186/Pemex/@23.3663594,-110.0003716,10z/am=t/data=!3m1!4b1!4m9!4m8!1m0!1m5!1m1!1s0x0:0xd0a0435ac01ce7b012m2!1d-109.7162337!2d23.6815036!3e0>

8

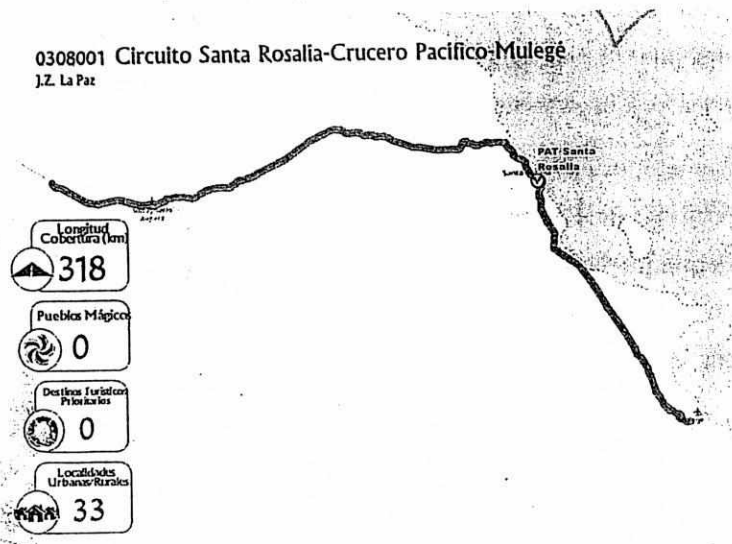
<https://www.google.com.mx/maps/dir/26.021239,-111.357361/26.642674,-111.8456554/@26.3318539,-111.8806359,10z/am=t/data=!3m1!4b1!4m2!4m1!3e0>



g) Loreto-Insurgentes (clave 0307001)⁹: La ruta tiene como punto de partida el Punto de Asistencia denominado Loreto ubicado en la localidad Loreto, en el municipio de Loreto, y tiene como destino la localidad de Insurgentes, ubicada en el municipio de Comondú, transitando sobre la carretera Federal 1 tramo Ciudad Insurgentes a Loerto (240 km de cobertura).



h) Circuito Santa Rosalía-Crucero Pacífico-Mulegé (clave 0308001)¹⁰. La ruta tiene como punto de partida el Punto de Asistencia denominado Santa Rosalía, ubicado en la localidad de Santa Rosalía en el municipio Mulegé, y al ser circuito tiene dos puntos de destino, uno en la localidad de Mulegé y otro en la localidad de Crucero del Pacifico; ambos situados en el municipio de Mulegé (318 km de cobertura).



Handwritten signature or initials.

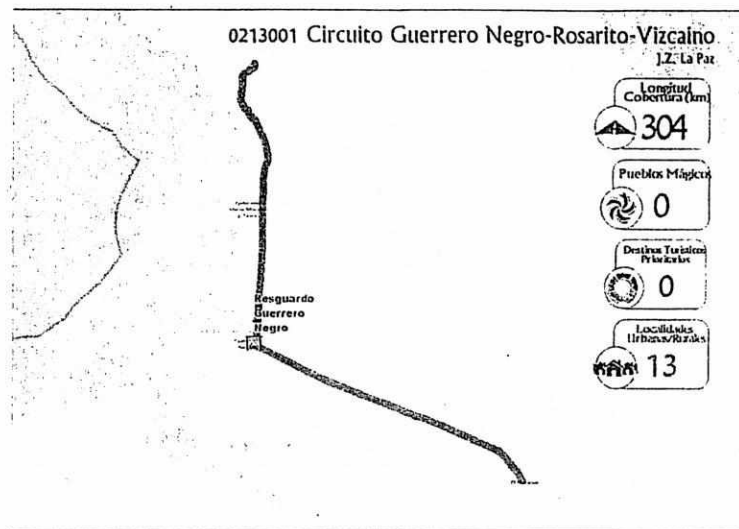
⁹ <https://www.google.com.mx/maps/dir/26.021239,-111.357361/25.2590943,-111.7781405/@25.6383132,-111.7889868,10z/am=t/data=!3m1!4b1!4m2!4m1!3e0>

¹⁰ <https://www.google.com.mx/maps/dir/27.3232084,-112.249421/26.8890026,-111.9828955/27.3294002,-113.1166772/27.3228966,-112.2490133/@27.1512738,-113.1099405,9z/am=t/data=!3m1!4b1!4m2!4m1!3e0>



- i) Circuito Guerrero Negro-Rosarito-Vizcaino (clave 0213001). La ruta pertenece a la JS Baja California, excepcionalmente es incluida para dar demanda a los visitantes que se dirigen a los santuarios.

Tiene como punto de partida el Punto de Asistencia denominado Guerrero Negro, ubicado en la localidad de Guerrero Negro en el municipio Mulegé, y al ser circuito tiene dos puntos de destino, uno en la localidad de Alberto Alvarado en el municipio de Mulegé y otro en la localidad de Nuevo Rosarito en el municipio de Ensenada (304 km de cobertura).



El estado de Baja California Sur cuenta con 1 Jefatura de Servicios y 3 Puntos de Asistencia, y en temporadas altas de turistas es reforzada con 3 Puntos de Auxilio Turístico y Asistencia Mecánica. Esta jefatura se encuentra en servicio gracias a la labor de 15 Ángeles Verdes en carretera los cuales operan en 9 radiopatrullas, 1 grúa y 2 camper. El Punto de Asistencia Guerrero Negro cuenta con 1 vehículo y 2 Ángeles Verdes para su operación.

Para la zona de avistamientos de ballenas solo las rutas Circuito Guerrero Negro-Rosarito-Vizcaino y Circuito Santa Rosalía-Crucero Pacífico-Mulegé otorgan una cobertura directa a los turistas que se dirigen en carretera a los Santuarios de Vizcaino, Ojo de Liebre y San Ignacio. El santuario Bahía Magdalena queda a un radio de 100 km aproximadamente del final de las rutas La Paz-Las Pocitas y Loreto-Insurgentes.

Cabe mencionar que algunos sitios como Ensenada, Loreto, Los Cabos, La Paz y Cabo Pulmo a pesar de contar con avistamientos de ballenas no son considerados santuarios, sin embargo, Cabo Pulmo es el único punto en donde no se cuenta con cobertura de la Corporación Ángeles Verdes, por lo que el turista carretero puede solicitar la ayuda, en caso de necesitarla, en alguno de esos sitios.

Las rutas mencionadas con anterioridad se encuentran trabajando al máximo de su capacidad, por lo que para ampliar la cobertura es necesario contar con más personal y vehículos.

Promoverite.

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2018

SG/CEL/RPA/239/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

**DIP. EDGAR ROMO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza

PRESENTE.

De conformidad a la facultad conferida al Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Dependencia en su apartado de organización; por este medio adjunto el oficio número **CDMX/SOBSE/0273/2018**, de fecha 02 de marzo de 2018, signado por el Lic. Edgar Oswaldo Tungúí Rodríguez, entonces Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta relativa al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar **D.G.P.L.63-II-3-3156**, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que en un plazo de 15 días, remita un informe donde se especifique la ubicación y dimensiones de las áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento como plazas y parques localizados en la Ciudad de México; asimismo, se desglosen aquellos en los que se ha realizado algún tipo de intervención para modernizarlos o equiparlos en la presente administración.

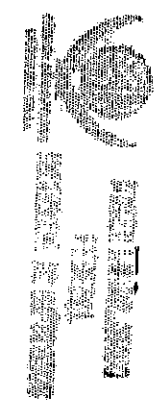
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS RODRÍGUEZ NÚÑEZ
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(jrodrigueznu@secgob.cdmx.gob.mx)

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

2018 MAR 21 PM 5 01



005070

C.c.c.e.p.- Lic. Areli Isabel Rodríguez Andrade.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
En atención definitiva a los folios: 845/1097 y en atención a los folios: 2298/3117
Lic. Luis Ernesto Serna Chávez.- Secretario Particular del Jefe de Gobierno de la CDMX.- En atención definitiva al folio:
JGCDMX/SP/39/2018
Ing. Gerardo Báez Pineda.- Encargado del Despacho de la SOBSECDMX.

HRR/LPM



Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Legislativo
Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, 3° Piso
Col. Tránsito Del. Cuauhtémoc C.P. 06820
secgob.cdmx.gob.mx
T. 5740 1184 y 5740 1388

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2298

2018 MAR -6 PM 2: 47

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2018

CDMX/SOBSE/ 0273 /2018

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GALVÉZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio número **SG/CEL/PA/51.1/2018**, signado por la Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite el diverso **D.G.P.L.63-II-3-3156**, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que se comunica el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a que en un plazo de 15 días, remita un informe donde especifique la ubicación y dimensiones de las áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento como plazas y parques localizados en la Ciudad de México; asimismo, se desglosen aquellos en los que se ha realizado algún tipo de intervención para modernizarlos o equiparlos en la presente administración".

Al respecto, y con la finalidad de dar atención al presente Punto de Acuerdo, se solicitó a la Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte, a la Dirección General de Obras Públicas y a la Agencia de Gestión Urbana, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones dieran la debida atención a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, mediante oficio número **CDMX/SOBSE/DGCOT/15-02.001/2018** (anexo), el Director General de Construcción de Obras para el Transporte, informó:

"...me permito enviarle a usted una relación con las obras a cargo de la Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte, que como mitigación se ejecutan en las diversas zonas de la Delegación Álvaro Obregón, en la que se especifica el número de contrato, concepto y ubicación de las obras realizadas y que incluyen áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento". (sic)

Asimismo, mediante oficio número **CDMX/SOBSE/DGOP/27.02.18/001** (anexo), signado por el Subdirector de Apoyo de Gestión Técnica de Obras Públicas, por ausencia del Director General de Obras Públicas, aseveró:



Secretaría de Obras y Servicios

Plaza de la Constitución No. 1, Piso 2
Col. Centro, C.P. 06000
obras.df.gob.mx

T. 5345 8000 Ext. 1716

"...la Dirección General de Obras Públicas llevo a cabo obras públicas en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca para su modernización y equipamiento, como a continuación se especifican:

- Puente Peatonal Ciclista y Vehicular en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca...
- Proyecto integral para la conformación de un lago artificial (Centro Deportivo de Actividades Acuáticas Ciudad de México) primera etapa:...
- Remodelación de la Plaza de la Constitución...
- Proyecto integral para los Trabajos del Parque Público..." (sic)

En este mismo sentido, la Agencia de Gestión Urbana, mediante oficio CDMX/AGU/DAJ/2018-02-22.005 (anexo), hizo extensivo el contenido del oficio GCDMX/AGU/DGIV/DBYMU/2018-02-20-001 (anexo), suscrito por el Director de Banquetas y Mobiliario Urbano de la Agencia de Gestión Urbana, comunicando:

"...informo a usted en ámbito de mi competencia, respecto a los espacios de esparcimiento intervenidos en el ejercicio fiscal 2016 y 2017, como son: Fuentes, Plazas, Glorieta Insurgentes y Corredor Urbano (Trotapista 1a. Etapa) en Río Churubusco, obras están bajo la responsabilidad de esta Dirección. Se adjunta tabla con los datos requeridos..." (sic)

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

C.c.c.e.p Lic. José Castro Hernández.- Director General de Asuntos Jurídicos. Presente, jcastrohd@cdmx.gob.mx
JCH/EGAA/MGFR/ass* En atención a los folios SOBSE-SP 336, 473, 555, 574 DGAJ 674, 878, 1028, 1155



Secretaría de Obras y Servicios

Plaza de la Constitución No. 1, Piso 2
Col. Centro, C.P. 06000
obras.df.gob.mx

T. 5345 8000 Ext. 1715

Ciudad de México a 15 de febrero de 2018

CDMX/SOBSE/DGCOT/15-02.001/2018

ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ.
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio núm. SG/CEL/PA/51.1/2018, signado por la Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite para atención el similar D. G. P. L. 63-II-3-3156 signado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a través del cual solicita que se de atención al Punto de Acuerdo que a la letra señala:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO. - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a que en un plazo de 15 días, remita un informe donde especifique la ubicación y dimensiones de las áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento como plazas y parques localizados en la Ciudad de México; asimismo, se desglosen aquellos en los que se ha realizado algún tipo de intervención para modernizarlos o equiparlos en la presente administración".

Al respecto me permito enviarle a usted una relación con las obras a cargo de la Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte, que como mitigación se ejecutan en las diversas zonas de la Delegación Álvaro Obregón, en la que se especifica el número de contrato, concepto y ubicación de las obras realizadas y que incluyen áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento.

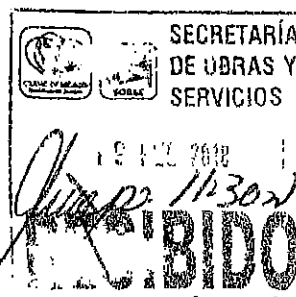
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


ING. GERARDO BÁEZ PINEDA
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

C.C.C.E.P. LIC. JOSÉ CASTRO HERNÁNDEZ. - DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.

GBP/GRU/mwj*





DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

Obras de mitigación, Proyecto Tren Interurbano Toluca Valle de México.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO	OBRA	UBICACIÓN
DGCOT-AD-F-1-008-17	REHABILITACIÓN, EMPASTADO E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN LA COLONIA EL CAPULÍN"	CALLE ARTIFICIOS S/N, ESQ. CALLE CAPULÍN, COLONIA CAPULÍN, C.P. 01110, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.
DGCOT-IR-F-1-004-17	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES Y ANDADORES, EN EL BIOPARQUE UBICADO DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL SANTA FE IMSS	CAMINO REAL A TOLUCA NUM. 15, COLONIA SANTA FE, C.P. 01170, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.
DGCOT-IR-F-1-007-17	INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE MENSULA DENTRO DEL POLÍGONO VASCO DE QUIROGA	DIVERSAS COLONIAS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.
DGCOT-AD-F-5-012-17	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE MENSULA DENTRO DEL POLÍGONO VASCO DE QUIROGA	DIVERSAS COLONIAS EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.
DGCOT-IR-F-1-014-17	SUPERVISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO GIMNASIO MODULAR DE USOS MÚLTIPLES G3.	AVENIDA ESCUADRÓN 201, S/N, COLONIA PRIMERA VICTORIA SECCIÓN BOSQUES, C.P. 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DGCOT-LPN-F-1-015-17	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO GIMNASIO MODULAR DE USOS MÚLTIPLES G3.	AVENIDA ESCUADRÓN 201, S/N, COLONIA PRIMERA VICTORIA SECCIÓN BOSQUES, C.P. 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DGCOT-IR-F-1-054-17	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO SOCIAL, EN LA COLONIA CARLOS A. MADRAZO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO	PROLONGACIÓN VASCO DE QUIROGA S/N, COLONIA CARLOS A. MADRAZO, C.P. 01376, DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN.
DGCOT-IR-F-1-058-17	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN ÁREAS GENERALES DEL MERCADO SANTA FE, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	AV. VASCO DE QUIROGA NO. 162, COLONIA SANTA FE, C.P. 01210, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.
DGCOT-IR-F-1-012-17	CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES DENTRO DEL POLÍGONO VASCO DE QUIROGA	CHIRICANOS ESQUINA ITAGUEÑOS, COLONIA LA CONCHITA, C.P. 01109, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018

CDMX/SOBSE/DGOP/27.02.18001

Ing. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez
Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México
Presente

En atención al contenido del oficio número **SG/CEL/PA/51.1/2018**, recibido en esta Unidad Administrativa el día 08 de febrero del presente año, firmado por la Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el cual adjunta el oficio número **D.G.P.L.63-II-3-3156**, de fecha 24 de enero del año 2018, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo emitido por el referido órgano legislativo federal, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que en un plazo de 15 días, remita un informe donde se especifique la ubicación y dimensiones de las áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento como plazas y parques localizados en la Ciudad de México; asimismo, se desglosen aquellos en los que se ha realizado algún tipo de intervención para modernizarlos o equiparlos en la presente administración.

En virtud de lo anterior y con el firme propósito de dar cumplimiento a lo solicitado me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Obras Públicas llevo a cabo obras públicas en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca para su modernización y equipamiento, como a continuación se especifican:

- **Puente Peatonal Ciclista y Vehicular en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.**

Se ubica a la altura de la puerta ocho (a unos metros de la estación Puebla, de la línea 9 del Metro sobre la Avenida Viaducto Río de la Piedad) aprovechando el acceso que se tiene en este punto para conectarse de forma directa a la zona del nuevo estadio de béisbol, que está ubicado dentro del complejo de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixihuca, justo donde termina la recta principal de Autódromo Hermanos Rodríguez (AHR) y la conocida como "zona de eses". El puente Peatonal, Ciclista y Vehicular, cruzará la pista del Autódromo Hermanos Rodríguez (AHR) en forma perpendicular, dirección Norte – Sur, teniendo una longitud de desarrollo de 250.1 m y tendrá un andador para agilizar el flujo peatonal durante la presentación de los eventos deportivos, con diversas facilidades para el movimiento de personas con discapacidad o en silla de ruedas. Asimismo, se realizarán adecuaciones viales y geométricas a nivel, para tránsito peatonal, ciclista y vehicular, desde el acceso de la puerta ocho hasta justo antes de cruzar la pista AHR y, posteriormente, después de cruzar la pista AHR hasta aproximadamente 90 metros después de donde concluirá el puente, se incluirá una rotonda que permitirá dar acceso a la plaza y estacionamiento del Centro Deportivo Alfredo Harp Helú.



Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas
Av. Francisco del Paso y Trancoso No. 489
Col. Magdalena Mixihuca C. P. 06100
Ciudad de México

Tel: 5641415 ext. 200

- **Proyecto integral para la conformación de un lago artificial (Centro Deportivo de Actividades Acuáticas Ciudad de México) primera etapa.**

Se ubica a la altura de la puerta ocho y puerta quince (entre la pista Autódromo Hermanos Rodríguez (AHR) cerca de la estación Puebla, de la línea 9 del metro sobre la Avenida Viaducto Río de la Piedad) aprovechando el acceso del puente peatonal ciclista y vehicular que se tiene en este punto para conectarse de forma directa a la zona de nuevo estadio de béisbol y el lago artificial, que está ubicado dentro del complejo de la Ciudad de la Magdalena Mixhuca, a unos metros donde termina la curva conocida como "la víbora". En el que se llevarán a cabo diversas actividades deportivas como; triatlón deporte de alto rendimiento y de nivel competitivo nacional e internacional, ski acuático y nado en aguas abiertas.

- **Remodelación de la Plaza de la Constitución.**

Se ubica en el Centro Histórico de la Ciudad de México, entre las calles José María Pino Suárez, Corregidora, 5 de febrero y Moneda, se llevaron actividades como; estudio preliminar y proyecto, obra incluida y pavimento, con una superficie de 22,098 m2.

- **Proyecto Integral para los Trabajos del Parque Público.**

Se ubica en Avenida del Imán N° 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04300, Ciudad de México, se llevaron actividades como; estudio preliminar y proyecto, terracerías, pisos, skatepark, muros y rejas, jardines, mobiliario urbano y estacionamiento, con una superficie de 24,100

Sin otro particular; reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. César Alejandro Guerrero Puente
Director General de Obras Públicas

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 24. Fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma por ausencia del Director General de Obras Públicas, el Ing. Edgar Fernando Murillo Flores Subdirector de Apoyo de Gestión Técnica de Obras Públicas.



Ing. Edgar Fernando Murillo Flores
Subdirector de Apoyo de Gestión
Técnica de Obras Públicas

C. c. e. p. Ing. Cesar Alejandro Guerrero Puente - Director de Obras Públicas - cguerrero20@cdmx.gob.mx
En atención a los volantes DGOP 276, SOBSE-SP 336



Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas
Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 429
Col. Magdalena Mixhuca C. P. 01540
ciudad de mexico

T 57 94 1415 ext 205

CDMX/AGU/DAJ/2018-02-22.005

Ciudad de México, 22 de febrero de 2018

ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE
LA CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE

En atención al Folio **SOBSE-SP 336**, mediante el cual hace referencia al oficio **SG/CEL/PA/51.1/2018**, suscrito por la Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del cual hizo llegar el oficio número **D.G.P.L.63-II-3-3156**, firmado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual solicita se remita la información suficiente y necesaria a fin de atender el planteamiento siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO"

"ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a que en un plazo de 15 días, remita un informe donde especifique la ubicación y dimensiones de las áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento como plazas y parques localizados en la Ciudad de México; asimismo, se desglosen aquellos en los que se ha realizado algún tipo de intervención para modernizarlos o equiparlos en la presente administración"

Atento a lo anterior, y por instrucciones del Titular de este Órgano Desconcentrado, Mtro. Jaime Slomianski Aguilar, hago del conocimiento que mediante el oficio **GCDM/AGU/DGIV/DBYMU/2018-02-20.001**, suscrito por el C. Eduardo San Vicente Navarrete, Director de Banquetas y Mobiliario Urbano de esta Agencia de Gestión Urbana, dio atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa, para lo cual remito copia simple del oficio antes señalado y anexos que lo acompañan, para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESTRADA GARAVILLA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.e.p. Mtro. Jaime Slomianski Aguilar, Titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México. jslomianski@agucdmx.gob.mx
En atención a los folios AGU 703 y 766.
Lic. José Castro Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Obras y Servicios. jcastroh@cdmx.gob.mx
En atención a los oficios CDMX/SOBSE/DGAJ/187/2018 y CDMX/SOBSE/DGAJ/264/2018
C. Eduardo San Vicente Navarrete, Director de Banquetas y Mobiliario Urbano. esanvicenten@hotmail.com



27 FEB 2018

RECIBIDO

0005555

DAJ 2018-02-07.020 - DAJ 2018-02-09.006 - DAJ 2018-02-13.004 - DAJ 2018-02-23.003 - DAJ 2018-02-22.009



Ciudad de México, a 20 de febrero 2018

GCDMX/AGU/DGIV/DByMU/2018-02-20-001

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESTRADA GARAVILLA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero al oficio número SG/CEL/PA/51.3/2018 de fecha 30 de enero de 2018, signado por la Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera, Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual solicita que en plazo de 15 días se remita un informe donde se especifique la ubicación y dimensiones de las áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento como plazas y parques localizados en la Ciudad de México, con la finalidad de atender lo suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión de la Asamblea Legislativa mediante el oficio **D.G.P.L.63-II-3-3156**, de fecha 24 de enero del año actual donde se hace de conocimiento el Punto de acuerdo referido por el Órgano Legislativo Federal, en el cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que un plazo de 15 días, se remita un informe donde se especifique la ubicación y dimensiones de las áreas verdes y espacios públicos de esparcimiento como plazas y parques localizados en la Ciudad de México y desglosar en los que se ha realizado algún tipo de intervención para modernizarlos o equiparlos en la presente administración.

Sobre el particular, informo a usted en ámbito de mi competencia, respecto a los espacios de esparcimiento intervenidos en el ejercicio fiscal 2016 y 2017, como son: Fuentes, Plazas, Glorieta Insurgentes y Corredor Urbano (Trotapista 1ª Etapa) en Río Churubusco, obras están bajo la responsabilidad de esta Dirección. Se adjunta la tabla con los datos requeridos en el oficio SG/CEL/PA/51.3/2018, en forma impresa y magnética, con la finalidad de sea integrada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para turnar a usted un cordial saludo.

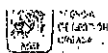
ATENTAMENTE


C. EDUARDO SAN VICENTE NAVARRETE
DIRECTOR DE BANQUETAS Y MOBILIARIO URBANO

C.c.p Mtro. José Jaime Siomianski Aguilar, Titular de la Agencia de Gestión Urbana.
Ing. Enrique Filloy Ramos, Director General de Infraestructura Vial.
Ing. Álvaro E.G. Arellano Armás, Subdirector de Infraestructura y Mobiliario Urbano
Arq. Laura Raquel Vázquez Cadena, J.U.D. de Infraestructura Urbana.
C. Rosario Ruiz Hernández, Enlace de Mobiliario Urbano
Expediente.

ESVN/AEGAA/LRVC/rth

RECIBIDO
22 FEB 2018
2:37 pm Angu



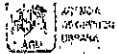
FUENTES INTERVENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016

DELEGACIÓN	FUENTE	UBICACIÓN	AREA INTERVENIDA (m2)	TRABAJOS REALIZADOS
Benito Juárez	La Monumental	Av. Insurgentes y Eje 6 Sur Angul Urraza, Col. Insurgentes San Jorge	2061.6	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Las Viboras	Mixcuac, Circuito Interior, Av. Morelos, en Camellón Lateral	279.01	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
Miguel Hidalgo	Periférico	Periférico Boulevard Adolfo López Mateos y Río Tocuaya esquina con Viaducto	321.44	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Simón Bolívar	Av. Paseo de la Reforma, en el cruce con la Av. Campos Elíseo	94.03	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Hogos 1	Av. General Mariano Escobedo, esquina Río San Joaquín sentido Sur Oriente Poniente	75.84	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Hogos 2	Av. General Mariano Escobedo, esquina Río San Joaquín sentido Sur Oriente Poniente	75.84	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Hogos 3	Av. General Mariano Escobedo, esquina Río San Joaquín sentido Sur Oriente Poniente	75.84	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Hogos 4	Av. General Mariano Escobedo, esquina Río San Joaquín sentido Sur Oriente Poniente	75.84	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Peñóns	Av. Paseo de la Reforma y Periferico Blvd. Manuel Ávila Camacho, Col. Bosques de Chapultepec II Sección	820.43	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
Xochimilco	Vaqueros	Anillo Periférico Prolongación División del Norte.	694.04	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico

Cuauhtémoc	Salto del Agua	Av. Arcos de Belón, en el cruce con el Eje Central	524.69	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Acueducto	Av. Chapultepec entre las calles de Varisoula y Praga, en el Camellón Central	135.63	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Diana Cazadora	Av. Paseo de la Reforma, en el cruce con Av. Sevilla	186.45	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	República	Av. Paseo de la Reforma, en el cruce con Av. Bucareli	117.86	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Los Tecolotes	Río Mississippi, entre Calzada Melchor Ocampo y Río Duero, Col. Cuauhtémoc	179.76	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	La Aguadana	Plaza Santos Degollado calle Independencia esquina Marroquí	279.85	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Luis Pasteur	Paseo de la Reforma Frente al Senado de la República	569.01	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
Gustavo A. Madero	Los Dantas	Prolongación Calzada de los Misterios en el Parque del Mastrotejo Tepayac, Col. Insurgentes Tepayac	786.39	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Las Palomas	Insurgentes Norte y Calle Clave, Col. Vallejo	331.7	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico

PLAZAS Y ALAMEDA INTERVENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2016

DELEGACIÓN	PLAZAS	UBICACIÓN	AREA INTERVENIDA (m2)	TRABAJOS REALIZADOS
Cuauhtémoc	Plazas Tlaxcahuac	Intersección de Fray Servando Teresa de Mier y 20 de Noviembre	269.99	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Plaza de la República	Av. De la República, Col. Tabacalera a C.P. 06030	309.03	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Alameda Central	Entre Av. Hidalgo- Dr Mora, Av. Juárez- Anguila Peralta C.P. 06010	858.88	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico



FUENTES INTERVENIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

DELEGACIÓN	FUENTE	UBICACIÓN	AREA INTERVENIDA (m ²)	TRABAJOS REALIZADOS
Benito Juárez	La Monumental	Av. Insurgentes y Eje 6 Sur Anguel Urrazá. Col Insurgentes San Borge	2061.8	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Las Víboras	Méxquic, Circuito Interior, Av. Morelos, en Camellón Lateral	273.01	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
Miguel Hidalgo	Periférica	Periférico Boulevard Adolfo López Mateos y Río Tacubaya esquina con Viaducto	321.44	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Simón Bolívar	Av. Paseo de la Reforma, en el cruce con la Av. Campos Eliseo	94.03	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Hongos 1	Av. General Mariano Escobedo, esquina Río San Joaquín sentido Sur Oriente Poniente	75.84	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Hongos 2	Av. General Mariano Escobedo, esquina Río San Joaquín sentido Sur Oriente Poniente	75.84	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Hongos 3	Av. General Mariano Escobedo, esquina Río San Joaquín sentido Sur Oriente Poniente	75.84	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Hongos 4	Av. General Mariano Escobedo, esquina Río San Joaquín sentido Sur Oriente Poniente	75.84	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Pedrales	Av. Paseo de la Reforma y Periférico Blvd. Manuel Ávila Camacho, Col. Dosques de Chapultepec II Sección	820.43	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Kochimilco	Vaqueritos	Anillo Periférico Prolongación División del Norte.	694.04

Cuauhtémoc	Salto del Agua	Av. Arcos de Belén, en el cruce con el Eje Central	524.69	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Acueducto	Av. Chapultepec entre las calles de Varsovia y Praga, en el Camellón Central	135.63	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Diana Cazadora	Av. Paseo de la Reforma, en el cruce con Av. Sevilla	186.45	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	República	Av. Paseo de la Reforma, en el cruce con Av. Bucaralí	117.86	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Los Tecolotes	Río Mississippi, entre Calzada Melchor Ocampo y Río Duero, Col. Cuauhtémoc	179.76	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	La Aguadora	Plaza Santos Degollado calle Independencia esquina Morroquí	279.96	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Luis Pasteur	Paseo de la Reforma Frente al Senado de la República	569.01	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	La Alhóndiga	Calle Alhóndiga y Corralcaverna, Col. Centro	300	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	La Cibelas	Calle Durango esquina Oaxaca, Col. Roma Norte	410.2	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
Gustavo A. Madero	Los Danzantes	Prolongación Calzada de los Misterios en el Parque del Mestizaje Tepeyac, Col. Insurgentes Tepeyac	786.39	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Las Palomas	Insurgentes Norte y Calle Clave, Col. Vallejo	331.7	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico

PLAZAS Y INTERVENIDAD EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

DELEGACIÓN	PLAZAS	UBICACIÓN	AREA INTERVENIDA (m ²)	TRABAJOS REALIZADOS
Cuauhtémoc	Plazas Tlaxcuahuac	Intersección de Fray Servando Teresa de Mier y 20 de Noviembre	269.99	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Plaza de la República	Av. De la República, Col. Tabacalera a C.P. 06030	309.03	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico
	Alameda Central	Entre Av. Hidalgo- Dr Mora, Av. Juárez- Angueta Peralta C.P. 06030	858.86	Limpieza de la Fuente y Mantenimiento Hidráulico y Eléctrico

DELEGACIÓN	GLORIETA	UBICACIÓN	AREA INTERVENIDA (m ²)	TRABAJOS REALIZADOS
Cuauhtémoc	Glorieta Insurgentes	Av. De los Insurgentes Sur esquina con Av. Chapultepec	17000	Remodelación de las 2 estaciones de metros, Nueva configuración de locales comerciales, Sustitución de infraestructura de hidrosanitaria y eléctrica, Integración de mobiliario urbano, Rehabilitación de áreas verdes, Fuentes artísticas

DELEGACIÓN	Corredor Urbano	UBICACIÓN	AREA INTERVENIDA (m ²)	TRABAJOS REALIZADOS
Iztacalco	Trotapista 1a Etapa	Río Churubusco entre Viaducto y Eje 3 Sur Añil.	1,520,000	Mejoramiento de Corredor Urbano, con un cambio de imagen urbana, consistente en la creación de Trotapista, Pasos Seguros, Módulos de ejercicio, áreas de descanso, cambio de quintonerías y banquetas así como luminarias

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>